



CONVOCATORIA ESTIMULOS A INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO N°02-2024

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central presenta la Convocatoria de estímulos a la Investigación, Innovación Y Desarrollo Tecnológico N°01-2024, para establecer los incentivos a los docentes por los resultados de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, apropiación social y divulgación pública de la ciencia y formación del talento humano.

Se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela” en especial el Objetivo Estratégico OE-8 de: *“fortalecer y fomentar la innovación institucional y social, a través de un modelo de innovación y transferencia tecnológica que aporte a la visibilidad de la producción científica y académica de la Institución, a la gestión de la producción intelectual de investigadores y al establecimiento de alianzas con actores del SNCTI, Estado, Empresa y Academia para actividades de I+D+I”.*

Se realiza en el marco del Plan de estímulos para investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central según la [Resolución 571 de Octubre 24 de 2022](#), en especial los siguientes.

1. OBJETIVO

Reconocer los incentivos correspondientes a la producción en investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los profesores de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central registrados en los GrupLac de los grupos avalados por la ETITC ante Minciencias, realizados entre el 1° de diciembre de 2022 y el 31 de Noviembre de 2024.

2. DIRIGIDO

Docentes vinculados a los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

3. REQUISITOS

- a) Productos registrados en Gruplac de los Grupos de investigación avalados por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ver grupos [aquí](#).
- b) Los productos debe tener fecha de realización entre el 1 de diciembre de 2022 y el 31 de Noviembre de 2024, según [Resolución 571 de Octubre 24 de 2022](#), Artículo 15 ventana de observación de la convocatoria. Los estímulos económicos se reconocerán a partir de la producción registrada con un tiempo no mayor de dos (2) años a la fecha de la publicación de cada convocatoria, exceptuando los productos P_A1, (patente de invención obtenida vía PCT) y P_A2 (patente de invención obtenida vía tradicional).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



- c) Postular los productos realizados y registrados en GrupLac con los respectivos soportes que evidencien su existencia y calidad, de acuerdo con anexo de reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - 2024, ver [aquí](#).

4. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Los investigadores deben estar vinculados a los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el 2024-II.
- b) Los productos propuesto no se deben haber postulado en la convocatoria de estímulos 2023-I, ni 2024-I.

5. FINANCIACIÓN

Los recursos asignados a estímulos por producción están a cargo del proyecto de inversión nacional “Fortalecimiento Del Sistema De Investigacion De La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Bogotá” Código BPIN 20230000000208 del rubro convocatoria de estímulos del año 2024.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas se someterán a evaluación de jurados quienes emitirán concepto respecto a los productos propuestos y sus soportes respecto a las condiciones de existencia y calidad, establecidos en la [Resolución 571 de Octubre 24 de 2022](#). Parágrafo del artículo 16 “Jurado de Evaluación de Producción intelectual en investigación presentará y sustentará ante el Comité de incentivos en investigación, los resultados de la evaluación de producción intelectual”.

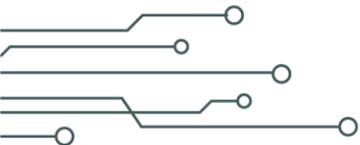
7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Registrar los productos [Aquí](#). Registro exacto del producto en el GrupLac y adjunte carpeta Comprimida con los soportes en PDF debidamente identificados con año, mes y día y tipo ejemplo 231215 Artículo

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Octubre 15 de 2024
Cierre de la Convocatoria	Diciembre 15 de 2024
Concepto revisión requisitos mínimos	Enero 30 de 2025
Revisión por Jurados	Febrero 1 al 15 de 2025
Comité de estímulos - Presentación resultados	Febrero 22 de 2025
Publicación de resultados Convocatoria	Febrero 27 de 2025
Reclamaciones de los docentes	Marzo 3 al 7 de 2025
Comité Estímulos - Decisión sobre reclamaciones	Marzo 13 de 2025

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



9. MAYOR INFORMACIÓN

Envíe sus comentarios a investigacion@itc.edu.co

Original firmado

Ing. LUISA MARINA GÓMEZ TORRES
Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia

Proyectó: MarthaCHerreraR
241014 V1

